

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

24 NOV. 2004

RECIBIDO

Nº. 804-2004-J-OPD LWS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Noviembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28128 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2004;

Que, con Resolución Jefatural N° 798-2003-J-OPD/INS de fecha 30 de Diciembre del 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2004, ascendente a OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85'984,491.00) por toda Fuente de Financiamiento; así como su Estructura Funcional Programática;

Que, en la ejecución presupuestaria se ha identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones, y;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38° de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209, formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en los Reportes de las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de Octubre del Año Fiscal 2004.

Artículo 3°.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que se remite copia fotostática idéntica al original que se encuentra a la vista y que no requiere de otro al interesado. Fecha: 10/11/04

Lic. Adm. Gloria Patricia Pareda
SECRETARÍA

César G. Nájura Vela
Jefe
Instituto Nacional de Salud

ANEXO RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS



MEF - DNEP / 2004

REPORTE.....: MP.6.R - C.6

SECTOR.....: 11 SALUD

PLIEGO.....: 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

UNID. EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

- MES DE OCTUBRE DE 2004 -
(EN NUEVOS SOLES)

CREDITOS PRES. Y ANULACIONES (: RJ N° 851-2004-J-OPD

PAGINA : 0001

FECHA : 15/11/2004

HORA : 10:39:26

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION PROGRAMA SUBPRG ACT/PROY		CG	GG	ANULACIONES	CREDITOS
14 SALUD Y SANEAMIENTO				0	0
063 SALUD COLECTIVA				0	0
0081 CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCION				0	0
1 00097 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO				0	0
	00	5	3	0	21 660
0121 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				0	0
1 15903 PROMOCION, DESARROLLO Y DIFUSION DE LA MEDICINA TR				0	0
	00	5	3	21 660	0
TOTAL FUENTE : 00 RECURSOS ORDINARIOS				21 660	21 660
TOTAL RESOLUCION : =====>				21 660	21 660



Naquira
VISTO TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

Naquira
DR. JORGE ORELLANA
Director Ejecutivo (O)
Gabinete Ejecutivo de Planificación
Presupuesto y Finanzas
CENTRO NACIONAL DE PLANEACION
DEL PLIEGO